cion = Y lo firmaron los q.e supieron de dhos
Señores Capitulares =

Bon.do Joseph de Ulloa

Zu.o Calisto Moreno

Antonio

Fr.co Hurtado

Fr.co Angulo

En la Villa de Oxia a onze de otubre de mill y seis.tos y nueve
y quatro años los S.res Marcos Moreno y Alonso Vanegas alcaldes
ordinarios Pablo Enriquez y Phelipe Ayala Regidores Onze de
Justicia y Regim.to desta Villa dixeron que por quanto en la eleccion
que se hizo de Alcaldes ordinarios y demas de Justicia y Gobierno de
esta Villa en primero de Ag.to pasado de este año se nombro para el
qual el mayor a Thomas Candel V.o desta Villa el qual es persona
ocupada y no puede asistir al dho cargo y otras causas justas
que a ello le mueben le davan por escusado de dho cargo y en su lu
gar nombravan a Lorenzo Palacio vecino desta Villa el qual
le mandaron parezer ante si y aviendo pareado reavieron de
su dho juramento en forma de dro y aviendo jurado se le dio
la posesion y en señal de ella se le entregaron las varas de Justicia
que la admitio y no firmaron sus mds ni el dho Lorenzo Pa
lacio por que no saver

Antonio

Fr.co Hurtado

Fr.co Angulo